



## Ahora Laboratorio Industrial Montevideo también ensaya juguetes.



El Ministerio de Industria, Energía y Minería por Decreto 388/005, verifica el cumplimiento de la **norma NM 300** (Norma Mercosur) por la cual los juguetes deben estar debidamente certificados para poder ser comercializados en el país.

Esta certificación la realiza el **Instituto Uruguayo de Normas Técnicas UNIT**, que hasta ahora no disponía de un proveedor local para la realización de dichos ensayos.

Recientemente UNIT reconoció al Laboratorio Industrial Montevideo para la realización de los ensayos de juguetes según la norma NM 300. La misma establece los requisitos para la aceptación de los juguetes según una serie de ensayos que dependen del tipo específico de juguete y la edad de los niños a los cuales está dirigido.





Algunos de los ensayos de juguetes que se realizan son: **verificación de bordes filosos, partes pequeñas, inflamabilidad, etc.**, teniendo en cuenta el abuso razonable al que puede ser sometido dicho juguete.

